

PÚBLICO

C. P. LGC ORDINARIO N° 12290/565 Vrs.

DECLARA ABANDONADOS A FAVOR DEL FISCO LOS RESTOS DE LA EMBARCACIÓN MENOR "ANDREW", MATRÍCULA LGC - 267.

CHILE CHICO, **05 de Diciembre 2023**

VISTO: la resolución C.P.LGC. ORDINARIO N° 12.290/86 Vrs., de fecha 27 de febrero de 2023, que fijó plazo para la remoción y extracción de los restos náufragos de la nave menor "ANDREW", matrícula LGC -267, en el borde lacustre del Lago General Carrera, en el sector denominado Islote Aguilar, bahía de Chile Chico; las facultades que me confieren los artículos 132° y siguientes del Decreto Ley (M.) N° 2.222, de 1978, Ley de Navegación, Decreto Fuerza Ley N° 340 de 1960 sobre Concesiones Marítimas y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la resolución C.P.LGC. ORDINARIO N° 12.290/86 Vrs., de fecha 27 de febrero de 2023, dispuso la obligación de los propietarios, armadores u operadores de la nave menor "ANDREW" matrícula LGC -267, de proceder a la remoción y extracción de sus restos actualmente varados y parcialmente hundidos en sector denominado Islote Aguilar, bahía de Chile Chico, comuna de Chile Chico, fijándose un plazo para el inicio de las faenas hasta el 27 de febrero de 2023, los que debían ser terminados a más tardar el día 28 de mayo del mismo año.
- 2.- Que, habiéndose cumplido el plazo otorgado para el retiro y la extracción de los restos náufragos de la nave menor "ANDREW" matrícula LGC -267, su propietario, armador u operador no dio cumplimiento a la obligación impuesta por la ley.

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRASE** que la embarcación indicada, varada en el sector denominado Islote Aguilar, bahía de Chile Chico, comuna de Chile Chico, de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto del Lago General Carrera, se encuentran abandonados en favor del fisco.
- 2.- **SANCIÓNASE** a los propietarios con una multa a beneficio fiscal, ascendente a 500 pesos oro, por incumplimiento de la obligación legal de proceder a su costo al retiro de la nave menor "ANDREW", dentro del plazo fijado para el efecto por la Autoridad Marítima.
- 3.- **ANÓTESE**, comuníquese y cúmplase.

(ORIGINAL FIRMADA)

CAMILO CIFUENTES GARCÍA
TENIENTE PRIMERO LT
CAPITÁN DE PUERTO DEL LAGO GENERAL CARRERA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.G.T.M. Y M.M.
- 2.- PROPIETARIO L/M "ANDREW".
- 3.- G.M. AYSÉN. (INF.)
- 4.- ARCHIVO CC.MM.